Para dezir ... oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y SIETE.

Se hazia preciso abastezer al Commun de estos Vecinos de Pan, por ser el Clamor grande, y no encontrarse trigo p.a panadear por haberse bedado la saca, en los lugares de la Comarca, y que no se podia hazer que no fuera sacando trigo del Posito, en esta atenzion y para que no falte tan preciso abasto por aora se saquen Zienfanegas de trigo del q. ay en el Posito para panadear y consulaler se solicite traer trigo de la V.a de Moratalla para y.r continuando dho abasto, y de las Zienfanegas q. se deben sacar de dho Posito y ne lusa una q. se a sacado p.a el ensayo se cobren a Quinze y quatro r. y m.o q. es como ha produzido dho ensayo, y para el q. se traera con el dinero que producian dhas Zienfanegas se da Commun bastante al dho Señor Lorenzo Padilla talon para que cuide del, y de despachar a Niños q. lo conduzcan o por teen, y hazer las regulaciones de lo q. produce el q. traigan segun su calidad haziendo ensayos de forma q. no pierda dho Posito y se despache mandam.to para el